



## MINISTERIO DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

### Resolución 534/2016

Buenos Aires, 30/11/2016

VISTO el Expediente N° 61.889/2016 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, los Decretos PEN N° 1172 del 3 de diciembre de 2003, N° 1615, del 23 de diciembre de 1996 y N° 2710, del 28 diciembre de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2710/12 se aprobó la estructura de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y se establecieron sus objetivos, entre ellos, el de realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el Organismo en Audiencia Pública.

Que mediante el Decreto N° 1172/2003 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los Reglamentos Generales de Audiencias Públicas, para la publicidad de Gestión de Intereses, para la Elaboración Participativa de Normas y del Acceso a la Información Pública, entre otros aspectos.

Que con el fin de dar cumplimiento con la normativa vigente, corresponde disponer el objeto de la convocatoria y la fecha en que se realizará la Audiencia Pública por parte de este Organismo, en un todo de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I del Decreto referenciado en el párrafo que antecede.

Que tal convocatoria, promueve la creación de un espacio institucional de debate, propuestas e ideas para que todo aquellos interesados, ya sean portadores de un derecho subjetivo, un mero interés legítimo simple o derechos de incidencia colectiva manifiesten su opinión respecto al tema puesto en consideración.

Que ello así, en el entendimiento que la Audiencia Pública es un instituto con raíz en la garantía constitucional del debido proceso adjetivo, y también, una manifestación del fenómeno de la participación ciudadana en el ejercicio de la función administrativa como un modo de legitimar esta actividad con sustento democrático.

Que con el fin de asegurar el principio de publicidad, corresponde difundir la presente convocatoria en diarios de circulación nacional, en el Boletín Oficial y página web del Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 de fecha 23 de Diciembre de 1996, N° 2710 de fecha 28 de Diciembre de 2012 y N° 100 de fecha 17 de



Diciembre de 2015.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE  
DE SERVICIOS DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Convócase a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento el Informe de Gestión de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD correspondiente al período 2016 y considerar la propuesta de adecuación de los aranceles previstos en el Anexo I de la Resolución N° 201/2002-MS.

ARTÍCULO 2° — La Audiencia Pública se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2016, a las 11.00 hs. en el Auditorio de la Unión Obrera Metalúrgica, Hipólito Yrigoyen 4265, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° — El Superintendente de Servicios de Salud presidirá la Audiencia Pública convocada en el ARTÍCULO 1°, difundiéndola a través de canales institucionales y públicos, la que en cuanto a su procedimiento se regirá por las disposiciones del Anexo I del Decreto N° 1172/03.

ARTÍCULO 4° — Podrá participar en la audiencia pública toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho subjetivo, interés simple o derecho de incidencia colectiva, conforme lo previsto en el ANEXO I del Decreto N° 1172/2003.

ARTICULO 5° — Instrúyase a la Mesa de Entradas del Organismo a fin de iniciar el expediente respectivo y póngase a disposición de los interesados en la Sede Central de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, sito en la calle Diagonal Norte 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de atención al público.

ARTÍCULO 6° — Habilítese el Registro para la inscripción previa de los participantes en los términos y con los alcances previstos en el artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 1172/03.

A los fines de la inscripción de los interesados en participar de la Audiencia Pública, así como de la presentación de documentación relativa a su objeto, deberán completar el FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PUBLICAS, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Dicho formulario deberá ser presentado ante la Coordinación Operativa de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de atención al público.

ARTÍCULO 7° — El plazo para la inscripción en el Registro de Participantes se extenderá hasta CUARENTA Y OCHO (48) hs, antes de la celebración de la Audiencia Pública

ARTÍCULO 8° — La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de la Coordinación Operativa, la que requerirá la participación de las restantes unidades organizativas de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.



ARTÍCULO 9° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese. — Dr. LUIS SCERVINO, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

NUMERO DE INSCRIPCIÓN

• TÍTULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:

4. LUGAR DE NACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:

8. TELEFONO LABORAL:

9. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

10. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Particular interesado (persona física)

Representante de Persona Física (1)

Representante de Persona Jurídica (2)

(1) En caso de actuar como representante de PERSONA FISICA, indique los siguientes datos de su representada:

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

(2) En caso de actuar como representante de PERSONA JURIDICA, indique los siguientes datos de su representada:

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

• INFORME DE LA EXPOSICION A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, marcar la opción correspondiente (3)

.....

.....

(3)  Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....



FIRMA:

ACLARACION:

e. 15/12/2016 N° 95486/16 v. 15/12/2016

**Fecha de publicacion:** 15/12/2016

